



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 144, relativa a criterios sobre evaluación del cumplimiento de las directrices en materia de Presidencia y Justicia en virtud del Decreto 11/2011, de 30 de junio, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0144]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación relativa a criterios sobre la evaluación del cumplimiento de las directrices en materia de Presidencia y Justicia, en virtud del Decreto 11/2011, de 30 de junio, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo creo que voy a empezar con buen espíritu deportivo; felicidades a la campeona. Buen espíritu deportivo.

Pero vamos a seguir, no sé si acabar aquí el buen espíritu deportivo, vamos a seguir hablando de planes ficticios, de política de ciencia ficción. Y vamos a hablar de una cosa que probablemente a nuestro querido Presidente le va a gustar, porque él es docente y son estas cosas de la evaluación. Él seguro que está, nuestro Presidente de la Cámara, pues muy familiarizado con estos términos como docentes que somos ¿Verdad, Sr. Presidente? Bien.

Todo empezó tal día que él tomó posesión; los medios de comunicación dieron cumplida cuenta de ese hecho tan relevante. Aquí tenemos a un Presidente jovial, enérgico, decidido, va a tomar vuelo en el aeropuerto de Parayas -como ven ustedes en la fotografía realmente interesante- Pero su titular dice: "Diego pone deberes a sus Consejeros por Decreto y les examinará al finalizar el año."

Bueno, era un reportaje muy amplio, salían todos. Es lógico, acaba de tomar posesión el Gobierno. En la última de las páginas, aparecían tres Consejeros y concretamente, que es el motivo de esta interpelación, la Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz.

¿Y qué extractaba el periódico? ¿Qué tres deberes le había puesto el Presidente de Cantabria por Decreto? El Decreto no se había publicado todavía, al día siguiente lo conocieron los ciudadanos, aunque tuvo la delicadeza de darlo a conocer a los medios de comunicación.

Primer deber: redacción de un plan estratégico de la Administración para 2011-2015. Señorías, estamos... -sí, esto es lo que pone-... Sra. Consejera, estoy leyendo una noticia de prensa. Luego le digo lo que dice el Decreto, que casi dice eso. Pero esto es lo que dice la noticia, que no creo yo que se lo inventara el medio de comunicación, dice: "Redacción de un plan estratégico de la Administración Autonómica 2011-2015". Estamos en marzo de 2014 ¿verdad?

Luego hablaremos de qué me ha contestado a mí el Gobierno sobre estas cuestiones; qué me ha ido contestando. Porque yo me he interesado por ello, me parecía muy relevante. El Gobierno tenía unos deberes fijados por el Presidente y en un Decreto.

El Presidente había comprometido su palabra ante los ciudadanos y la había sacralizado, la había oficializado poniendo esa palabra en un Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno. Bueno, no aguantó y solo vamos por el primer punto.

Segundo deber, Sra. Consejera: promover un pacto regional de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria ¿Sabe alguien de esta Cámara, sabe alguien de los medios de comunicación, de las personas que hoy nos acompañan qué es esto? ¿Tiene alguien noticia de esto? Estamos en marzo de 2014.

Tercer deber, Sra. Consejera: legislación de fomento de la cooperación municipal.

Efectivamente, el decreto de directrices en su exposición de motivos, que es casi tan larga como el propio contenido dispositivo del Decreto, lo cual ya indica lo en serio que iba el Decreto, naturalmente recoge que el Presidente es el encargado de dirigir el Gobierno y de fijar directrices. Sí, sí, dice también: "Y de asegurar su cumplimiento"



Por eso, el Sr. Presidente, ufano, enérgico, iba a tomar vuelo en el aeropuerto de Parayas, puso deberes y dijo además que les examinaría a final de curso, a sus Consejeros, a su Gobierno.

Bien, la verdad es que no solo apareció en el Decreto, como es lógico la Consejera de Presidencia presentó sus proyectos de legislatura en la Comisión de Presidencia y Justicia y naturalmente nos trasladó los deberes que le había puesto el Gobierno ¡Faltaría más!

Decía la Consejera, entonces muy entusiasta con su programa electoral, decía: "Y estos compromisos son los de los 100 días de Gobierno". De ese documento de los 100 días de gobierno para cambiar Cantabria. ¡Madre mía!, antes hablábamos de política de ciencia-ficción y planes ficticios; fíjense ustedes, 100 para cambiar Cantabria.

Bueno, pues efectivamente, en la Comisión de Presidencia y Justicia también aseguró la Consejera que haría un plan estratégico de administración autonómica. Aseguró y comprometió su palabra de que haría un pacto regional de eficacia y austeridad presupuestaria con los 102 ayuntamiento de Cantabria. Y aseguró también que prepararían una legislación sobre fomento de la cooperación municipal. Los tres deberes que le había puesto el Presidente. Iban bien las cosas.

Recordarán sus Señorías que a los pocos meses de estar en el Gobierno estaban ya sobrados de gestión y presentó el Presidente un documento de los tres primeros meses de gestión. Yo nunca lo había visto. Quizá las Señorías que tengan más experiencia en la política..., en fin, hayan visto un documento de gestión de un trimestre, de sus tres primeros meses. Bueno, el Presidente vino aquí, a esta Cámara, exhibiendo enormes resultados con ese documento de los tres primeros meses de gestión.

Claro, qué decía en ese documento con las principales realizaciones por áreas, decía: "Elaboración del borrador de la Ley de Administración y Cooperación local de Cantabria, que será informada por los ayuntamientos -dijo- antes de terminar 2011". Estamos en marzo de 2014. No hay ni un solo ayuntamiento que sepa nada de esta ley ni de este proyecto de ley. Estaba en el documento con el que rendía cuentas en esta Cámara el Presidente de Cantabria, tomándonos el pelo inmisericordemente. Tomándonos el pelo. Riéndose de nosotros pero a carcajada.

¿Pero cómo que informar antes de acabar el año por los ayuntamientos? Pero ni se ha presentado el más mínimo borrador al respecto. Bueno.

Y sobre este tema de la legislación del fomento de la cooperación municipal, interesado yo porque me parece a mí un tema de enjundia, la pregunto a la Sra. Consejera por escrito: ¿cómo va esto? ¿qué previsión tiene el Gobierno de presentar este proyecto de ley, de traer este proyecto de ley a la Cámara regional?

Y me contestan, dice: "efectivamente, el Gobierno de España ha aprobado la reforma local". Que como usted sabrá, la reforma local es de cumplimiento en toda España. En consecuencia, D. Mariano ha hecho ya los deberes que había puesto Ignacio Diego a la Consejera de Presidencia y Justicia. Fíjense, nada menos. Le había puesto un deber: haga usted la legislación, prepare la legislación de fomento de la cooperación municipal.

Y no solo no lo ha hecho la Sra. Consejera, sino que lo ha dejado ese papel, ¿verdad?, al Presidente del Gobierno de España. Que ha hecho una reforma, por cierto, que ha afianzado la cooperación municipal como nunca, ¡eh!; como nunca. Están encantados los ayuntamientos. Están verdaderamente encantados con ustedes y con esa forma de gobernar.

Pues bien, esto es lo que ha venido sucediendo. Señorías, en estos casi ya tres años de legislatura.

Y he querido presentarlo de una forma más o menos amena; porque la verdad es que de otra manera pues uno tendría, desde luego, que pensar qué hace aquí, representando a unos ciudadanos a los que se les comprometió la palabra, que se elevó a nivel de Decreto esos deberes y que se dijo con toda solemnidad: "les examinaré a final de curso".

Y como usted supongo que contestará, la examinada contestará a la interpelación que -¡atención!- plantea criterios del gobierno sobre evaluación del cumplimiento de las directrices del Presidente, en materia de Presidencia y Justicia.

Subirá ahora la examinada, subirá la alumna -alumna aventajada, cierto es- y subirá la alumna distinguida a decirnos cuáles son los criterios de quien ha abandonado el pleno, para evaluar su cometido, su misión en todo esto.

Yo no sé qué va a decir usted. Estaré muy atento. Pero sería bueno que explicara a la Cámara por qué a día de hoy no hay absolutamente nada del plan estratégico de la Administración Autonómica ¿Por qué a día de hoy, ni un solo ayuntamiento se ha adherido a ningún pacto de eficacia o austeridad presupuestaria? Como usted misma me ha contestado. ¿Y por qué a día de hoy no hay el más mínimo borrador de ninguna legislación de fomento de la cooperación municipal?



Tres principales deberes que a usted la prensa perfectamente recogió, no estaba mintiendo la prensa cuando hizo esto. Y que a usted, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...la iba a evaluar. Díganme qué nota le han puesto, porque yo creo que el examen le dejó en blanco, pero dígame usted qué nota le han puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Comprendo, Señoría, que a usted le desconcierte la realidad sobre la ficción y sobre todo que le desconcierte que el Gobierno de Cantabria no haya gastado tres millones de euros en estos maravillosos planes; que éste es el global, pero además del global que se hacía Legislatura a Legislatura, luego había parciales y se desarrollaban múltiples parciales. Y de esto se examinaban ellos, del papel.

Nosotros, nos examinamos de datos, de proyectos, de hechos y en eso aspiro, en cumplimiento no de las noticias de prensa; no, no, en cumplimiento de un Decreto que al día siguiente, por primera vez en la historia de Cantabria, dicta el Presidente del Gobierno, dando instrucciones concretas acerca, efectivamente, de lo que consideraba que tenían que ser las primeras actuaciones de Gobierno.

Y por lo tanto, yo no necesito irme a la prensa. Basta con coger el Decreto del Presidente, publicado en el BOC de 4 de julio, para ver cuáles son esos deberes como usted quiere denominarlos, en materia de Presidencia y Justicia.

Y por lo tanto, voy a ir dando datos para que usted pueda evaluarlos y espero obtener una buena nota. Espero obtener una buena nota porque, efectivamente, se ha hecho un enorme esfuerzo y se pueden dar, gracias a ese enorme esfuerzo, pues unos buenos resultados.

En primer lugar, la propuesta de Plan Estratégico de la Administración Autonómica 11/15. Comprendo -insisto- su desconcierto de que, efectivamente, claro no hemos gastado tres millones en publicidad, y usted pues tal vez no ha caído en la cuenta; porque o bien no ha leído el Boletín Oficial de Cantabria, o bien no ha caído en algunas de las medidas adoptadas en este Parlamento, que forman parte de ese Plan Estratégico de la Administración 2011-2015.

Como usted parece que no ha caído, porque nos falta la publicidad y la propaganda, pues yo se lo voy a detallar.

Mire, ese Plan consiste en una importante labor de planificación estratégica, encaminada a lograr el desarrollo de actividades productivas, a la eficiencia sobre todo en mi materia, en el ámbito de la Administración Pública y a la garantía de los servicios públicos.

Y le voy a decir algunas de las medidas esenciales que conforman ese Plan estratégico.

El Gobierno tomó enseguida una serie de evaluaciones para ver cuál era la situación de partida y se dio cuenta que lo primero que tenía que hacer era garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos. Y por ello se aprobó el denominado, en el Consejo de Gobierno -usted lo tiene- el Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma.

Derivado de ese Plan de Sostenibilidad, se trajo al Parlamento un proyecto de Ley que se aprobó como Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma.

En este Plan se recogían medidas de ahorro en el sector público empresarial y fundacional, medidas en materia de personal, medidas en instituciones y órganos de toda naturaleza.

Y además se ha aprobado dentro de esta misma estrategia lo que se denomina la estrategia de mejora de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2013-2015.

Esta estrategia, lo que pretende hacer es vertebrar las actuaciones y medidas de mejora de las distintas unidades administrativas, para conseguir una administración más moderna, sostenible y participativa.



Ustedes aquí venían hablando desde hacía ocho años de esto. Yo, hoy aquí voy a aportar datos concretos para que los ciudadanos sean los que valoren. Porque se decía, no se hacía y nosotros vamos a aportar hoy datos concretos.

Mire, en la transformación y mejora de los servicios públicos, si le parece paso rápidamente la relación y luego entramos en el detalle, que creo que puede ser muy interesante para los ciudadanos.

Se ha implantado la tramitación, dentro de este ámbito de mejora para todos los procedimientos administrativos. Es decir, cuando accedimos al gobierno, solo era posible teletramitar 16 procedimientos administrativos y hoy es posible teletramitar todos los procedimientos administrativos, los 987, que en este momento están en vigor.

Se han reducido de una manera muy considerable, las cargas administrativas a los ciudadanos, generándose ahorros medios, concretos, tangibles, evaluables económicamente, por cada uno de los expedientes.

Se han reordenado, todos lo saben, las sedes del gobierno, generando un ahorro de cinco millones de euros y facilitando el acceso a los ciudadanos, evitando la dispersión de oficinas públicas.

Se ha aprobado el código de buen gobierno, para clarificar los compromisos en el ejercicio de la gestión pública. Ustedes también llevaban ocho años hablando del código, pero nunca lo sometieron a aprobación.

Se ha creado un portal de transparencia para garantizar el acceso a la información, pasando de ser la última autonomía en el año 2011, con una puntuación de un 5,5, a ser la segunda en el año 2012, con una puntuación de 9,5 sobre 10.

Se han centralizado los contratos corporativos del gobierno, permitiendo la adhesión de los municipios, optimizándose los recursos y generándose importantes ahorros.

Se han unificado, dentro de esta misma estrategia, los servicios informáticos, los centros de procesamiento de datos, las diversas web, racionalizando el gasto y mejorando el servicio.

Se ha creado la oficina de supervisión del gasto público, para evaluar la contratación y la gestión de los servicios públicos y mejorar el control del gasto y voy a dar datos concretos.

Se han implantado medidas de reducción y de reorganización de las empresas públicas. Se ha multiplicado el servicio público de información a la ciudadanía, a través de las llamadas al teléfono 012, atendándose en la actualidad, una media de 45.000 consultas, el doble de las que se atendían cuando accedimos a nuestra labor de gobierno en el año 2011.

Se ha aprobado la política de seguridad de la información del gobierno, creándose el Comité de Seguridad Informático.

La estrategia, como digo, de mejora de los servicios públicos, conlleva todas estas medidas y me gustaría darles, en fin, cuenta de algunos datos concretos.

En cuanto a la estrategia de mejora, se orienta en cuatro fundamentos. Primero, en cuanto a la información y orientación a la ciudadanía; segundo, la transparencia y la ética pública; tercero, la responsabilidad y el uso racional de los recursos públicos y cuarto, el compromiso de la dirección.

Y fíjese, como consecuencia de todas estas medidas implantadas, en julio del año 2012, creamos la sede electrónica. Pusimos en marcha también el registro electrónico. Desde el año 2012, los ciudadanos han iniciado de forma telemática, por Internet, a través de la sede electrónica, más de 15.000 expedientes.

En el año 2012, se implantó un sistema informático, el SCSP en toda la administración, que ha permitido a las unidades gestoras de los diversos procedimientos, que desde el día 1 de enero de 2012, los ciudadanos ya no tengan que aportar los certificados que con anterioridad debían presentar. Y se han generado en formato electrónico, más de 400.000 certificados de forma, como les digo, automática ¿Cómo? Recabándolos de las bases de datos de nuestra administración y de la estatal. Me estoy refiriendo a datos de Seguridad Social, por supuesto al Documento Nacional de Identidad, a datos sobre la situación laboral de los trabajadores, a datos de naturaleza tributaria, 400.000 certificados que se han generado de manera automática, a través de todos esos sistemas. Y seguimos en este momento, generando un ahorro importante, económico a empresas y a trabajadores y también, de tiempo, por supuesto y seguimos trabajando en la simplificación de los trámites, de múltiples procedimientos, para ser más eficientes.

Algunos datos concretos en materia de la oficina de control del gasto.



Mire, cuando nosotros llegamos, nos encontramos con 590 contratos de limpieza, 193 de telecomunicaciones, 625 de informática, 293 de suministro eléctrico, 5.767 de productos farmacéuticos y material sanitario, 608 de transportes, 233 de seguridad, 992 de contratos y compras directas varias y de material de oficina y de servicios postales y mensajería, 125 contratos.

Les voy a dar algún dato, acerca de los ahorros generados en el proyecto piloto que, como saben, supuso la incorporación al sistema del control de gasto de la Consejería de Presidencia.

Bien, los ahorros obtenidos en las licitaciones de contratos y les digo los más significativos. En suministro eléctrico una reducción de un 15,91 por ciento, es decir 3.681.160 euros; en material de oficina un 15 por ciento menos, es decir, 371.900 euros; en servicios postales un 24 por ciento menos, es decir, 726.000 euros; en seguros de circulación de vehículos un 20,04 por ciento menos, es decir, 58.291; en control y vigilancia de edificios un 10 por ciento menos, es decir, 507.913 euros; en gestión de archivos un 20 por ciento menos, es decir, 140.360 euros; en suministros varios un 15 por ciento menos, es decir, 9.422.

Esto sin contar lo que en este momento todavía se encuentra en licitación que va a generar importantes ahorros. Estos datos que les he aportado solo con la incorporación, insisto de la Consejería de Presidencia, suponen un ahorro para todos los cántabros de 5.495.046 euros; bueno sométalo usted a la consideración y someta usted que hayamos pasado en transparencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Sí, acabo, Sr. Presidente.

Espero en el segundo turno poder añadir sobre los contactos con los ayuntamientos que usted se mofa y de verdad haga un casting porque usted no tiene precio en tratar de desvirtuar las respuestas del Gobierno.

El Gobierno lo que le ha contestado en materia de Administración Local es que si se estaba trabajando junto con todas las Comunidades en la elaboración, en la redacción de lo que ha sido la Ley de Administración Local, la ley estatal, no tenía ningún sentido dado que era normativa básica que se aplicaría a todas las Comunidades Autónomas, que Cantabria alternativamente fuera por libre,

Por lo tanto eso es lo que se le ha contestado, usted puede hacer mofa, yo comprendo, insisto,...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Que nos ha faltado los tres millones de euros para publicidad pero es algo que no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra Fernández Mañanes por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Claro ahora entiendo yo por qué no ha subido el Presidente a contestar de los criterios de evaluación, si la que debe evaluar es ella, es la propia evaluada, sí, sí, la Sra. Consejera va sobrada.

Mire usted, ¿sabe que usted nunca jamás me ha contestado esto? Después de preguntarla por ese Plan Estratégico de la Administración Autonómica hasta en tres ocasiones, usted nunca jamás me ha contestado esto. ¿Y sabe por qué no me lo ha contestado? Porque no existe, porque no existe el Plan, claro, no ha contestado usted porque usted ha perdido un poco la vergüenza y cree que aquí puede contar lo que quiera amparada..., sí, sí, ha perdido un poco la vergüenza la Sra. Consejera, no pasa nada, cálmense, no pasa nada, ha perdido un poco la vergüenza.

Pero claro quien redacta en nombre del Consejo de Gobierno las contestaciones a los parlamentarios pues tiene un poco más de vergüenza y dice hombre no hay que contar grandes mentiras al menos.

Plan Estratégico de la Administración Autonómica dice no..., qué previsible son, por lo menos le ha servido a usted el anterior Plan de Gobernanza para pasarse años y años diciendo, "este Gobierno no ha hecho lo que decía en el Plan de Gobernanza", que es para lo que sirve un Plan de Gobernanza. Sí, sirve para que los ciudadanos puedan evaluar los



cumplimientos del Gobierno, puedan evaluar los cumplimientos del Gobierno, una vez que ya es Gobierno, no la política de ciencia ficción de su programa electoral, que tampoco cumple.

Estos eran compromisos de su programa electoral, compromisos de su programa electoral, como era un compromiso del programa electoral del Partido Popular que ustedes iban a hacer una reforma local ¿o usted no leyó el programa electoral del Partido Popular de las generales de 2011? ¿no lo leyó verdad? Es la primera medida, la primera medida, Señorías, la primera medida que proponen en relación a los ayuntamientos, modificaremos que está en su programa electoral, "aprobaremos una nueva Ley básica de Gobierno y Administración Local que partiendo del pleno respeto a la autonomía local y a los entes locales atribuya con mayor precisión las competencias de estas administraciones y les dote de instrumentos más adecuados para la gestión. Impulsaremos su tramitación conjunta con el nuevo modelo de financiación local"

Otra mentira, otra mentira más la de la Consejera, no sabíamos, como se empezaron a hacer la ley. No, no, si ustedes iban a hacer la ley. Si ustedes reconocieron, no, no, es que después la Sra. Consejera todavía contestaba a las preguntas que se le hacía, diciendo que estaba en elaboración esa legislación.

Y el Presidente diciendo que había un borrador y que a final de año, y ya gobernaba el Partido Popular, ¿o no sabe cuándo ganaron ustedes las elecciones?, todavía decía que a final de año los ayuntamientos informarían ese proyecto de ley, ese borrador y ya habían ganado ustedes las elecciones con el primer compromiso, el primero, hacer una reforma local.

Señorías, documentación solicitada por este Diputado: copia del expediente del Plan Estratégico de Administración Autonómica 2011-2015. Desde esta Secretaría General, contesta el gobierno, ella, "se informa que dicho Plan se encuentra en elaboración". Bien.

Siguiente ocasión que tengo, eso sí ya con queja, ¡hum!, ocho meses después de pedida la documentación. "Se informa que no existe un documento con tal denominación. Si bien dicho Plan estaría integrado por todas las acciones desarrolladas por el Gobierno en sus distintas Consejerías"

¿Se dan cuenta que la Sra. Consejera aquí ha venido a hablar de la reforma de la administración? Ha venido a hablar de medidas de impulso para la reforma y modernización de la propia administración, del instrumento administrativo del que se dota al Gobierno y no ha hablado en absoluto de lo que es la gobernanza de un gobierno. Es decir, ¿qué va hacer?, ¿qué rumbo toma?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿qué planes pone encima de la mesa?, ¿cuáles son las medidas?

Eso es lo que ha hecho usted, porque ha engañado permanentemente. Ha engañado permanentemente.

Última vez que lo pido, respuesta: "informa que desde la administración se desarrollan las actuaciones correspondientes, sin que estas aparezcan recogidas expresamente en un Plan". Pero dice que sí, que hay un Plan, hoy dice que sí, que hay un Plan. Enséñele, ¿Dónde está aprobado?, ¿dónde está aprobado?, ¿dónde está aprobado? ¿Quiere decirme dónde está aprobado? Conteste luego, ¡hombre!, ¿dónde está aprobado?

Pacto de eficacia administrativa. "Esta Secretaría General informa que el mismo no se plasma en un documento de propaganda, sino que se desarrolla directamente las actuaciones correspondientes". Nadie le pidió que hiciera usted propaganda, haga usted lo que tenga que hacer.

Siguiente pregunta, sobre esta cuestión: "Desde esta Secretaría General se informa que dicho pacto se encuentra en elaboración".

Siguiente respuesta: "el Gobierno ha realizado actuaciones encaminadas a conseguir la eficacia administrativa y presupuestaria, no solo en un solo ámbito, sino también con las entidades locales".

Siguiente respuesta, ¿cuánto ha gastado usted de una partida que puso de un millón de euros, para el pacto de eficacia administrativa? Dice: "no se ha autorizado ningún gasto dentro del ámbito temporal comprendido entre el 1 de enero de 2012 hasta la fecha". Es decir, usted engañó a todos y efectivamente, sí, sí, sí, efectivamente cuando le preguntaron ¿cuántos ayuntamientos se han adherido a este pacto?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No pudo contestar, -termino ya Sr. Presidente-, nada porque sencillamente nada es lo que había, nada es lo que había.

Y la legislación de fomento de la cooperación municipal, Sra. Consejera, ustedes, cuando estaban anunciando aquí, que a final de año los ayuntamientos informarían el proyecto de ley que decían que tenían ya a disposición de los ayuntamientos, habían ganado las elecciones, sí, sí, lea el programa de gobernanza, conteste usted con lo que hizo el



anterior gobierno que es muy, que es muy..., sí, sí, es muy pedagógico para los ciudadanos saber qué hizo el anterior gobierno y no saber, como hace usted con esta política, que es de oscurantismo, no saber lo que pretende hacer este gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...y lo que se propone este gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ¡Qué previsible es usted!, ¡qué previsible es usted!

Fíjese que traía yo aquí otra serie de medidas que, en fin, podían interesarle, porque, efectivamente, forman parte de la estrategia común del Gobierno, pero son de ámbito sectoriales. Y bueno, ya que usted insiste en decir: "la Consejera solo trae lo del ámbito de la administración". Luego le leeré el Decreto, no obstante. Pues yo le contesto que a eso usted puede sumar la estrategia de investigación, innovación 2020 de especialización inteligente de Cantabria, el Plan regional de modernización y reactivación forestal, del que acabamos de hablar antes, el Plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021.

Puede usted ir sumando todos los proyectos que se tramitan a través del nuevo método de trabajo para el desarrollo regional, que también se ha citado aquí, en relación con InverCantabria.

Puede usted añadir todos los proyectos sectoriales que yo traía citados y no le he leído en la primera intervención.

Pero fíjese, pero fíjese, voy a darle cuenta de la parte de administración local, que le preocupa, pero comprenderá que no me pueda resistir a leer el ámbito de administración local, que traía el Plan de gobernanza, del 2008 al 2012, donde decía: "Elaboración de la Ley del Gobierno y la Administración Local en Cantabria" ¡Oiga! 2008-2011. Éste era el proyecto, la ley que ahora en un cambio a nivel nacional, de todo lo que es la gestión de todas las administraciones públicas, la nacional, la autonómica y la local; yo le trato de explicar y le voy a dar más detalle, de qué hemos hecho en relación con el postulado concreto del decreto, que era iniciar los contactos con los ayuntamientos de Cantabria, al objeto de promover un pacto regional de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria. Le voy a dar datos de lo que hemos hecho en ese ámbito, así como en la elaboración de una legislación de fomento de la cooperación municipal.

Pues mire, a principios del año 2012, se manifestó por el Estado su voluntad de realizar la reforma, una reforma importante y de calado, como así ha sido, en el ámbito de la administración local. Eso hizo que el proyecto de ley, por cierto, proyecto de ley que existía y que ustedes también tenían o bueno, creo que tenían, porque ¡hombre! si durante cuatro años pretendían desarrollar esa ley; algún proyecto habrán elaborado, al menos. Por lo tanto, en fin, el proyecto existe, otra cosa es que fuera oportuno ponerse a trabajar sobre un proyecto que tenía pocas posibilidades, digamos, de prosperar en relación con la reforma estatal.

Y por tanto, una reforma de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas.

No obstante, le voy a decir que el gobierno en todas las reuniones que mantiene con alcaldes, ha planteado siempre la forma en las que se puede contribuir a la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos, de una manera más eficiente. Para ello, se han adoptado varias medidas, alguna, por ejemplo, la posibilidad de adhesión de las corporaciones locales a la contratación centralizada del Gobierno de Cantabria.

Son ya, numerosos los contratos adjudicados por el gobierno, en los que los municipios pueden adherirse si lo consideran conveniente. Y entre ellos están los servicios que para los municipios supone un importante gasto, como por ejemplo, el suministro de energía eléctrica.

Recientemente, se han adjudicado los servicios de correos y de suministro de material de ofician, también con esta misma premisa. Por lo tanto, ese pacto de gestionemos mejor, de que seamos más eficaces, es un pacto que el gobierno ofrece, cada vez que licita en un procedimiento en el que permite la adhesión de las administraciones municipales.

El gobierno en estos momentos por lo tanto, tampoco olvida a los municipios en el ámbito de esa racionalización, esa sostenibilidad de la administración local y lo que estamos haciendo ahora mismo, no solo Cantabria, todas las comunidades autónomas, es trabajar en este ámbito, siempre desde el acuerdo, siempre desde el pacto, siempre desde el diálogo, para ese desarrollo de la ley nacional.



Pero fíjese que ustedes decían que iban a implantar la administración electrónica en todos los municipios de Cantabria ¡Pero si no la implantaron en el gobierno! ¡Si no la implantaron en el gobierno! Su plan de gobernanza, el de los 3 millones de euros, solo para contarlo.

Oiga, de verdad, que usted venga aquí diciendo "a ver qué datos ofrece usted para poder ser evaluada". Habría que tener un poquito, sí, de vergüenza, para mirarse uno a sí mismo y para intentar, pues no ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

Pero en cualquier caso, se han planteado a los municipios criterios de austeridad, criterios de eficiencia administrativa, preservando la calidad de los servicios y esa política se transmite día a día, a todos los municipios y por lo tanto, en ese desarrollo de la Ley 27/2013, lo que pretendemos es generar una gestión más eficiente.

Y en eso estamos, porque es cierto, yo lo he mantenido aquí, es una norma de muchísimo calado, que genera inquietud, que nosotros somos conocedores de esa inquietud, que también la tenemos como gobierno y por lo tanto, lo que hacemos es trabajar en coordinación, todas las comunidades autónomas y también en nuestro ámbito, todos los municipios y -le insisto- usted debería, al menos, leer un poquito de lo que proponían, porque es que en servicios generales, que yo le he contado aquí en el primer turno, llevaban ustedes un plan de reducción de cargas administrativas y un plan de mejora...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...de calidad de los servicios.

Nosotros no lo hemos plasmado en un papel, pero yo he venido aquí y le he dado los datos.

Y usted dice, esto vino aquí. Claro que vino, se gastó usted muchísimo dinero en hacer un estudio, pero nosotros hemos materializado la reducción. Es la diferencia, es la diferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Mañanes.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Ustedes actúan siempre de cara a la galería...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera, debe acabar, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Y nosotros actuamos con datos tangibles, que los ciudadanos pueden evaluar.

No me extraña de todas maneras que con la evaluación que hayan hecho los ciudadanos, ustedes estén ahí y sean los que son.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.